

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

104**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento diligencias previas número 922/2022, entre don/doña Anissa Yakdan y don/doña Rabel Ali, por un presunto delito de agresiones sexuales, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

El juez/magistrado-juez que lo dicta, don Ángel José Lera Carrasco.—En Madrid, a 28 de junio de 2022.

Parte dispositiva:

Se decreta el sobreseimiento provisional y el archivo de las presentes actuaciones, sin perjuicio de las acciones civiles que, en su caso, puedan corresponder al perjudicado, hasta que la perjudicada comparezca para declarar.

Se deja sin efecto la declaración de la perjudicada señalada para el próximo día 18 de julio de 2022, a las 11:15 horas.

Notifíquese esta resolución al ministerio fiscal, a las demás partes personadas y a las víctimas del delito por edictos en la forma prevista en el artículo 636 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.—El/la juez/magistrado-juez.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a don/doña Anissa Yakdan, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 28 de junio de 2022.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/13.644/22)

